

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1653,

EN CONCON, 24 MAY 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio" y numeral 7, letra e): "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, en donde se nombra a MARIELA FLORES CAMPOS Administradora Municipal a contar del 12 de agosto 2022.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en donde ubica a MARIELA FLORES CAMPOS en el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. D.A. N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia para las Direcciones y jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022
- H. Ord. N° 36 de fecha 10.05.2023 en donde informa asistencia del Concejal Alberto Fernandez en la Asamblea Extraordinaria de Municipalidades
- I. Certificado de Proveedor Único de fecha de fecha marzo 2023
- J. Certificado de Disponibilidad N° 604 de fecha 12 de mayo de 2023, del Jefe de Contabilidad por la suma de \$ 350.000 e imputado en la cuenta 21 04 003 003 denominada "OTROS GASTOS".

CONSIDERANDO: Esta actividad es importante para la promoción de nuestra comuna en el desarrollo del turismo.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, por ser Proveedor Único, la inscripción del Concejal Alberto Fernandez a la **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT N° 69.265.990-2**, por un monto de \$ 350.000, quien asiste en representación del municipio en la Asamblea Extraordinaria de Municipalidades que se realizará los días 24 al 26 de mayo del 2023, en la Ciudad de La Serena.
 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 21 04 003 003 denominada "Otros Gastos", Gestión Interna.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL (S)
FRV/REG/PEM/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	24 MAY 2023